

# MEMORIA ANUAL



2018

## ÍNDICE

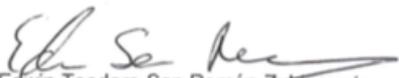
Declaración de Responsabilidad	02
Carta del Presidente del Directorio	03
Datos de la empresa	05
Filosofía Empresarial	06
Estructura Orgánica	07
Directorio	08
Plana Gerencial	10
Gestión de Producción	12
Gestión Comercial	16
Gestión de Proyectos	18
Gestión Administrativa y Financiera	22
Gestión Legal	29
Gestión de Control Interno y Buen Gobierno Corporativo	30
Gestión de Imagen Institucional y Responsabilidad Social	31
Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas y Reporte de Sostenibilidad Corporativa	33
Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas	34
Reporte de Sostenibilidad Corporativa	76



## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ELECTROPERU S.A. durante el año 2018. Sin el perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 13 de marzo de 2019

  
Edwin Teodoro San Román Zubizarreta  
Gerente General

  
Andy Rodríguez Luna  
Gerente de Administración y Finanzas



## CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Señores Accionistas:



Es muy grato presentarles la Memoria Anual, la cual contiene un resumen de las principales actividades realizadas por ELECTROPERU S.A. durante el ejercicio 2018.

La producción total de energía eléctrica fue de 6 909,70 GWh.

La venta de energía eléctrica mediante contratos de suministro de electricidad fue de 6 246,2 GWh y la facturación por la venta fue de S/ 1 423,1 millones, sin IGV.

Se realizó el proceso de purga, recuperándose la capacidad de almacenamiento de agua en el embalse de la represa Tablachaca de 4,85 MMC a 5,90 MMC. Hecho importante que se resalta porque se ha superado el volumen máximo alcanzado los últimos 8 años que fue de 5,4 MMC.

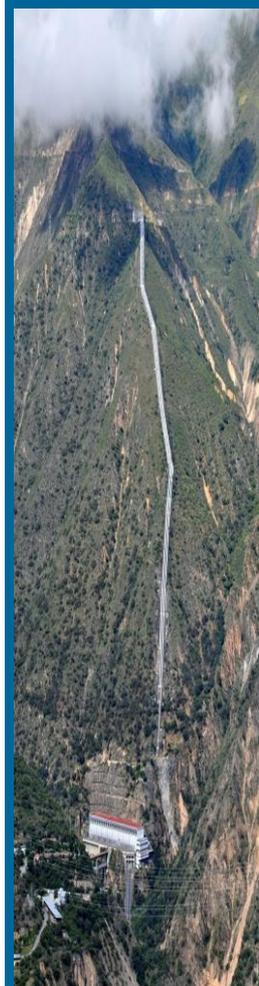
En el año 2018 el Índice de Satisfacción de los Clientes de ELECTROPERU S.A. alcanzó el 91,7%, mayor al obtenido el año anterior (89,0%); conforme al servicio de medición del grado de satisfacción de los clientes respecto al suministro de electricidad brindado por la Empresa.

El informe final del resultado de la inspección subacuática del túnel de aducción del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, concluye que las condiciones generales del Túnel y sus estructuras son buenas, sin presentar elementos de atención urgente para la integridad estructural y correcto funcionamiento del Túnel, recomendando a su vez diversas actividades con miras a la inspección física y mantenimiento del mismo.

La utilidad neta del ejercicio 2018 fue de S/ 361,2 millones, mayor a la obtenida en el año 2017 de S/ 325,2 millones, debido principalmente al mayor ingreso por venta de energía, a la menor pérdida por diferencia de cambio y a la menor pérdida derivada del encargo de PROINVERSIÓN.

La empresa Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo, con información financiera al 31 de diciembre del 2017 y al 30 de junio del 2018, ratificó la clasificación de riesgo AAA a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A.

ELECTROPERU S.A. continua implementando el Sistema de Control Interno, obteniendo al cierre del año 2018, un nivel de madurez "Gestionado", alcanzando un cumplimiento de 4 sobre 5 de acuerdo a los parámetros dispuestos por FONAFE y la Contraloría. Asimismo, la evaluación del proceso de implementación del Código del Buen Gobierno Corporativo 2018, conforme a la metodología de FONAFE, obtuvo un resultado de 69,39% de cumplimiento.



En el marco de nuestra política de responsabilidad social, se continúa apoyando a las comunidades de nuestra zona de influencia con la finalidad de contribuir con mejorar su calidad de vida y asegurar relaciones armoniosas con los diferentes grupos de interés.

Finalmente, expreso mi reconocimiento al Directorio, profesionales que demostraron su compromiso con la dirección de la Empresa. Asimismo, mi agradecimiento al Gerente General, Gerentes, funcionarios y trabajadores de ELECTROPERU S.A. por su compromiso, por el esfuerzo desplegado, por su sentido de responsabilidad y profesionalismo, que nos ha permitido cumplir con los objetivos trazados; contribuir con el país con excelencia empresarial, comprometidos con la sociedad y con el medio ambiente.

Atentamente,

  
Luis Alberto Haro Zavaleta  
Presidente del Directorio



## DATOS DE LA EMPRESA

Denominación	Empresa Electricidad del Perú – ELECTROPERU S.A.
Fecha de Constitución	05 de setiembre de 1972
Inicio de operaciones	13 de setiembre de 1972
CIU	4010
Objeto Social	Es una empresa estatal de derecho privado, que tiene como objetivo dedicarse a las actividades propias de la generación eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.
Plazo de duración	Indeterminado
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima
Inscripción en los Registros Públicos	Partida N° 11009718 del Registro de Personas Jurídicas
Capital Social	S/ 2 162 645 620,00
Estructura accionaria	El Fondo Consolidado de Reservas es propietario del 85,7% de las acciones de la empresa y el 14,29% pertenece a FONAFE.
♦ Acciones clase A:	S/ 1 479 825 455 (FCR)
♦ Acciones clase B:	S/ 216 264 562 (FCR)
♦ Acciones clase C:	S/ 157 440 602 (FCR)
♦ Acciones clase C:	S/ 309 115 001 (FONAFE)
Valor nominal de cada acción	S/ 1,00
RUC	20100027705
Domicilio Legal	Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima 29 – Perú
Central Telefónica	(051 - 1) 708-3400
Correo Electrónico	postmast@electroperu.com.pe
Página Web	<a href="http://www.electroperu.com.pe">www.electroperu.com.pe</a>



## FILOSOFÍA EMPRESARIAL

### VISIÓN

Ser reconocido como un actor relevante en el mercado energético que contribuye al abastecimiento del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), con excelencia empresarial, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente.

### MISIÓN

Generar y comercializar energía eléctrica de manera eficiente y con calidad, incrementando el valor económico de la Empresa con una política de responsabilidad social y medioambiental, brindando un entorno laboral adecuado, logrando así, la satisfacción de nuestros grupos de interés que contribuya al desarrollo del país.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

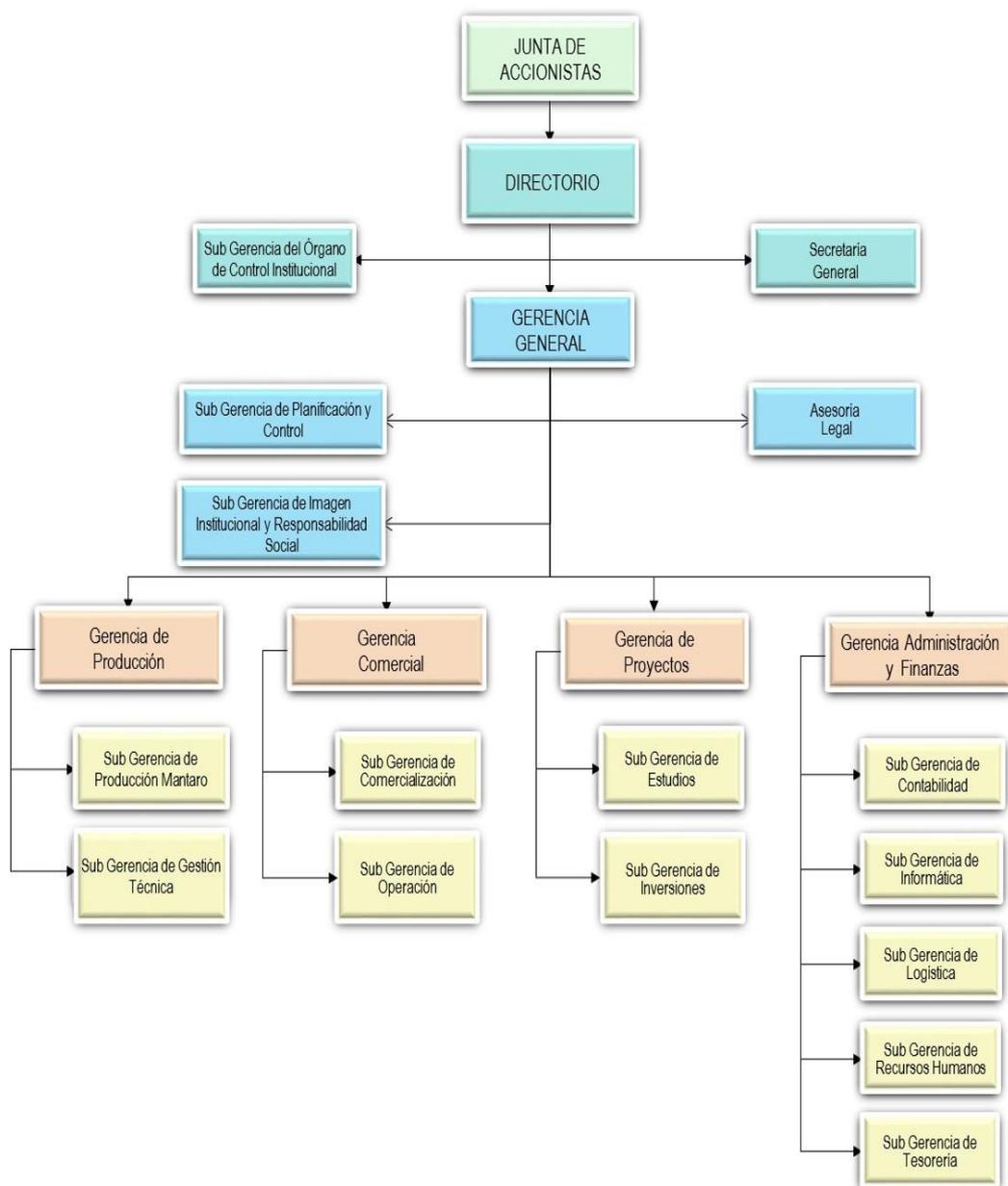
- ♦ Incrementar el valor económico.
- ♦ Incrementar el valor social y ambiental.
- ♦ Garantizar la seguridad, calidad y sostenibilidad del suministro eléctrico a fin de contribuir al desarrollo del país
- ♦ Mejorar la eficiencia operativa.
- ♦ Fortalecer el buen gobierno corporativo.
- ♦ Fortalecer la gestión de responsabilidad social empresarial.
- ♦ Fortalecer la gestión de talento humano y organizacional.

### VALORES INSTITUCIONALES

- ♦ **Integridad.-** Actuamos guiados por principios éticos, predicando los mismos con el ejemplo. Nos distingue la coherencia y la equidad en nuestra gestión y decisiones, así como la veracidad de nuestras comunicaciones.
- ♦ **Responsabilidad.-** Somos un equipo que se caracteriza por el cumplimiento irrestricto de los compromisos asumidos, en los tiempos pactados. Damos cuenta de los encargos que recibimos y nos hacemos cargo de sus resultados. Impulsamos el desarrollo social de nuestra zona de influencia.
- ♦ **Compromiso.-** Hacemos nuestra la misión y visión de ELECTROPERU S.A. y somos embajadores de sus valores. Realizamos nuestras labores alineados con los objetivos de la Empresa, con constancia, dedicación y firmeza, enfocados en los resultados para hacer de ELECTROPERU S.A. un referente de excelencia.
- ♦ **Excelencia.-** En ELECTROPERU S.A. nos distinguimos por nuestra búsqueda constante de la mejora continua, por ello nos cuestionamos las formas de hacer las cosas y nos ocupamos de aplicar, en todo proceso, servicio y circunstancia, los más altos estándares de calidad, agregando valor a lo que hacemos.



## ESTRUCTURA ORGÁNICA



## DIRECTORIO

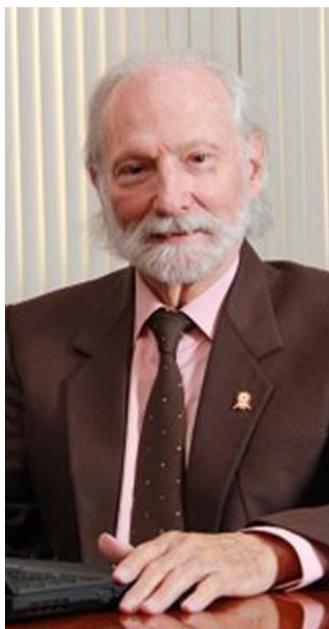


## MIEMBROS DEL DIRECTORIO



Luis Alberto Haro Zavaleta  
Presidente desde el 2015.09.16





José Guillermo Quiñones Huldisch  
Director desde el 2008.12.30



César Juan Zegarra Robles  
Director desde el 2012.09.26



Juan Carlos Verme Knox  
Director desde el 2016.01.12



Oscar Miguel Graham Yamahuchi  
Director desde el 2017.09.12



Jessica Amelia Reátegui Veliz  
Director desde el 2018.01.10



Jorge Eduardo Best Morla  
Director desde el 2018.05.24



## PLANA GERENCIAL



Edwin Teodoro San Román Zubizarreta  
Gerente General desde el 2017.01.26  
Gerente General encargado desde el 2015.12.04 hasta el 2017.01.25



Oliver Martínez Changra  
Gerente de Producción desde el 2014.09.29



Julio César Villafuerte Vargas  
Gerente Comercial desde el 2014.09.29





Luis Guillermo Horna Díaz  
Gerente de Proyectos desde el 2010.11.16



Anddy Rodríguez Luna  
Gerente de Administración y Finanzas desde el 2017.03.01

Edgardo Miguel Suárez Mendoza  
Asesor Legal desde el 2012.08.01

Ronald Edgardo Valencia Manrique  
Secretario General desde el 2014.07.09

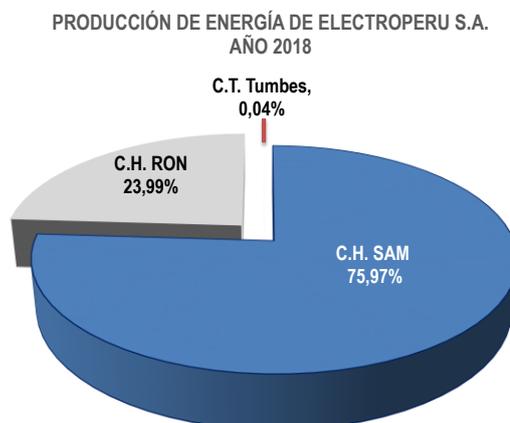
Luis Edwin Garrido Martínez  
Sub Gerente de Planificación y Control desde el 2008.08.06

Johnny Rubina Meza  
Sub Gerente Órgano de Control Institucional desde el 2016.02.16



## GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

La producción de energía eléctrica de ELECTROPERU S.A. en el 2018 alcanzó un total de 6 909,70 GWh, de los cuales 6 907,05 GWh (99,96%) se generó en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro y 2,66 GWh (0,04%) en la Central Térmica de Tumbes.



La energía total producida en el Complejo Hidroeléctrico Mantaro según las condiciones hidrológicas en el periodo, representó el 13,46 % de la producción total de las empresas integrantes del SEIN.

### Indicadores operativos del Complejo Hidroeléctrico Mantaro

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Factor de planta (%)	93,12	90,72	92,02	84,21	88,16	<b>87,84</b>
Factor de disponibilidad (%)	93,30	90,71	93,89	93,81	93,03	<b>94,08</b>
Factor de utilización (%)	93,28	90,64	93,86	93,46	93,0	<b>94,05</b>
Producción de energía (GWh)	7 238,8	7 038,2	7 169,9	6 441,0	6 930,25	<b>6 907,05</b>

### RECURSOS HÍDRICOS

En el Sistema de Lagunas que administra ELECTROPERU S.A. en el periodo de “avenida” del año hidrológico 2017/2018 se logró almacenar 211,30 millones de m<sup>3</sup>, 94,01% de su máxima capacidad de almacenamiento útil (224,76 m<sup>3</sup>).

La disponibilidad hídrica durante el año 2018 en el Lago Junín + Sistema de Lagunas fue de 549,09 millones de m<sup>3</sup> (82,5% de la capacidad total de almacenamiento útil).

### MANTENIMIENTO

En el año 2018 se ejecutaron importantes actividades de mantenimiento preventivo, de rehabilitación y de reposiciones, que se describen a continuación:

#### ♦ Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo (SAM)

- ✓ Cambio de Válvula Esférica en turbinas de los grupos (Desmontaje y montaje de la válvula esférica en la turbina del G-3).
- ✓ Cambio de dos (02) Transformadores de 40 MVA en el generador G-4.



- ✓ Limpieza e inspección del canal de descarga y de las guías de compuertas en el sistema de ataguías.
- ✓ Mantenimiento y adecuación de la red de contraincendios del Transformador de potencia de 40 MVA, fase T del generador G4.
- ✓ Inspección de compuertas de ingreso a las 3 pozas de agua turbinada de refrigeración de los generadores.
- ✓ Cambio de empaquetaduras en las válvulas compuertas del circuito abierto de refrigeración.
- ✓ Cambio de las válvulas compuerta del sistema By Pass y Contrachorro de turbina en el G-7.
- ✓ Desmontaje y montaje del cojinete combinado superior G-3, así como de la estructura de la cruceta por cambio de 2 polos.
- ✓ Cada 6 semanas, Mantenimiento Preventivo y Controles Sistemáticos de los grupos generadores central SAM
- ✓ Mejoramiento del sistema de Puestas a Tierra de la línea de Transmisión L-3 de 33kV de SAM-PRESA
- ✓ Según programa, Mantenimientos Mayores de los generadores de los grupos de SAM; que incluye la medición de los índices de polarización; aislamiento y tangente delta
- ✓ Reparación de rodets Pelton de reserva de la central SAM, para cambios previstos.

#### ♦ Central Hidroeléctrica Restitución (RON)

- ✓ Mantenimiento y limpieza con circulación de aire comprimido en las cañerías de los captadores de medición de presión y de la válvula de purga del Pulmón en la C.H. RON.
- ✓ Cambio de la empaquetadura en la compuerta de acceso al Pulmón de la central RON
- ✓ Se ha levantado la información para la fabricación de una escalera de acceso en acero inoxidable, así como la fabricación de una bisagra externa para soporte de la compuerta.
- ✓ Limpieza de las guías de desplazamiento de la compuerta, se realizaron maniobras de apertura y cierre de la compuerta.
- ✓ Inspección a la tubería forzada central RON, ingreso por el paso de hombre
- ✓ Por mantenimiento y cambio de semibobinas en el estator, se efectuó el desmontaje de 2 polos y parte de la estructura de la cruceta.
- ✓ Instalación de una nueva válvula de compuerta en la tubería de descarga de la Tubería de Presión de la central RON, provista por VOITH según contrato
- ✓ Instalación de la válvula aguja (espina) para descarga de la tubería de presión C.H. RON
- ✓ Cambio de empaquetaduras de las válvulas compuerta de ingreso al Intercambiador de calor del sistema de refrigeración de los generadores G-1, G-2 y G-3 de la central RON
- ✓ Inspección y evaluación del estado de las compuertas de ingreso agua turbinada Pozas A y B de refrigeración de la C.H. RON
- ✓ Mantenimiento y limpieza de los Intercambiadores de calor del sistema de refrigeración de los generadores de la central RON
- ✓ Cada 8 semanas, Mantenimiento Preventivo y Controles Sistemáticos de los grupos generadores de la central RON
- ✓ Dos intervenciones de Mantenimiento Mayor de los generadores de los tres grupos de la central RON
- ✓ Subestación Campo Armiño, se realizó la reparación de rodets Pelton de reserva de las turbinas de los generadores SAM y RON

#### ♦ Represa Tablachaca

- ✓ Se realizó el Proceso de Purga 2018, con los siguientes resultados:
  - Recuperación de la capacidad de almacenamiento de agua en el embalse de 4,85 MMC a 5,90 MMC. Hecho importante que se resalta porque se ha superado el volumen máximo alcanzado los últimos ocho años que fue de 5,4MMC.



- Limpieza al 100% de las cuatro naves del desarenador (A, B, C y D), quedando libres de residuos las compuertas de los obturadores del sistema Bieri de limpieza de las naves, para operación normal posterior.
  - Eliminación de los bancos de sedimentos acumulados en la quebrada de Uchuymarca, adyacente a la obra de toma del túnel de aducción; recuperando el perfil de seguridad entre la quebrada y la pared de separación con el desarenador de la Presa.
  - Los caudales superiores a los 300 m<sup>3</sup>/seg del río Mantaro, facilitó la limpieza y recupero de la caja de canal a lo largo del embalse de la Presa Tablachaca, donde se ha eliminado los bancos de sedimentos y recuperado la capacidad de embalse.
- ✓ Se realizaron maniobras de posicionamiento de las compuertas de los Alivios de la Presa Tablachaca orientadas a la limpieza y evacuación de la “barra de sedimentos” e impedir que se aproxime hacia el eje de la Presa. Durante la purga se operaron los Vertederos N° 2, 3 y 4; el Vertedero N° 1 no se operó por mantener la estabilidad del contrafuerte.
- ✓ Los cuatro Alivios (A1, A2, A3 y A4) operaron durante la Purga del embalse. Se realizó la inspección subacuática del Alivio 4

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El 26 y 27 de abril 2018, se ejecutó la Auditoría Interna del proceso de Recurso Hídrico, cuyo objetivo fue la de determinar si las actividades realizadas previa, durante y posteriores a los trabajos de mantenimiento del 28 de marzo del 2018 en las instalaciones de la Presa Tablachaca, se realizaron satisfaciendo los requerimientos de la norma ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007, y si se aplicaron en los procedimientos, planes, programas, registros y otros documentos identificando las áreas aplicables para la mejora potencial del sistema.

En el mes de octubre 2018, se realizaron auditorías externas de Recertificación ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007, y de Seguimiento ISO 14001:2015 – ELECTROPERU, por la empresa certificadora SGS del Perú S.A.C.

## MEDIO AMBIENTE

Se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Las aguas residuales que son tratadas en las lagunas de oxidación (02), se utilizan para fines de riego de áreas de vegetación ornamental; el sistema de bombeo se opera y mantiene dentro de los límites permisibles.
- ✓ La operación y mantenimiento de los tanques sépticos y pozos de percolación ubicados en el entorno de los Campamentos de Campo Armiño y Quichuas, se ejecuta según el Manual de Operación y Mantenimiento Rellenos Sanitarios, Tanques Sépticos y Laguna de Oxidación y se han mantenido dentro de los límites permisibles.
- ✓ Los Rellenos Sanitarios de Campo Armiño, Quichuas y Ventana 5 usados para dar tratamiento a los residuos sólidos generados por la población existente en dichos campamentos son operados y mantenidos siguiendo las pautas de los manuales elaborados para tal fin.
- ✓ Se trasladaron residuos sólidos industriales producto de las actividades de mantenimiento de las centrales del Complejo Mantaro hasta rellenos sanitarios ubicados en la ciudad de Lima, a través de las EO-RS de transporte y disposición final respectiva.



- ✓ Se realiza periódicamente el monitoreo de los parámetros de calidad del agua potable y calidad de las aguas residuales en los diferentes puntos previo y posterior a sus tratamientos tanto en el campamento de Campo Armiño como en Quichuas.
- ✓ Anualmente y dentro de las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Mantaro, se realiza monitoreo de: emisiones gaseosas, calidad de aire, parámetros meteorológicos, campos electromagnéticos, iluminación, ruidos, efluentes líquidos y calidad de agua.
- ✓ El sistema de lagunas de ELECTROPERU S.A. está conformado por 20 represas, en la cuales se realiza monitoreo ambientales de: análisis físico químico y pH, evaluación de los posibles cambios en la flora, evaluación de la fauna, monitoreo limnológico, monitoreo de impactos en las tierras silvestres o comunidades de flora de especial importancia, monitoreo de sulfuro de hidrógeno y metano en las represas, monitoreo de campos electromagnéticos en las estaciones hidrometeorológica, inspección de probables filtraciones en la represa, control de erosión de las lagunas y aguas abajo de las represas, inspección visual sobre sedimentos en el sistema de las lagunas y aguas abajo de las Represa.
- ✓ En cumplimiento de la normatividad ambiental, los monitoreos ambientales son reportados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).



## GESTIÓN COMERCIAL

### VENTAS Y COMPROMISOS CONTRACTUALES

La venta de energía eléctrica por contrato de ELECTROPERU S.A. fue de 6 246,2 GWh, del cual 2 168,3 GWh fue suministrada a empresas distribuidoras y 4 077,9 GWh a clientes finales.

Del mismo modo, la facturación de la venta por contrato en 2018 fue de S/ 1 423,1 millones, sin IGV, de lo cual S/ 571,0 millones correspondió a empresas distribuidoras y S/ 852,1 millones a clientes finales.

### INGRESOS Y EGRESOS COMERCIALES

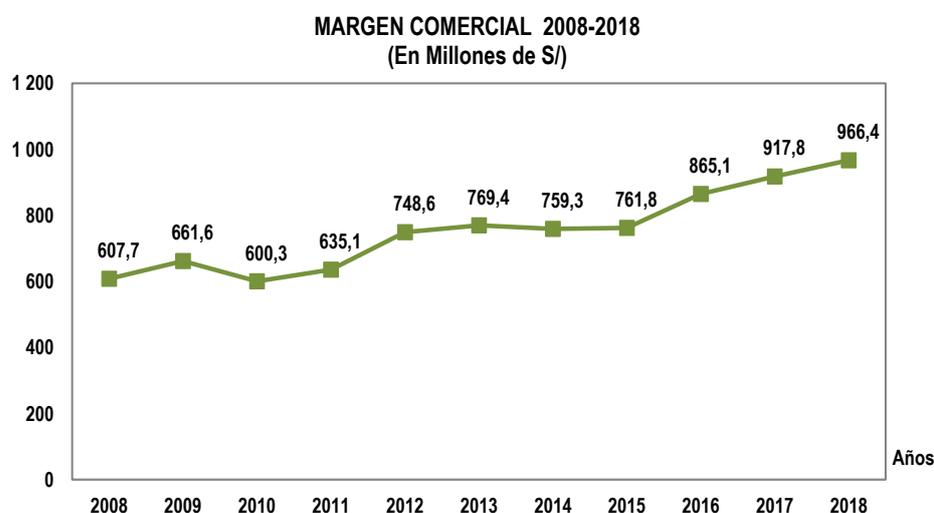
En el año 2018, los ingresos comerciales de ELECTROPERU S.A. fueron de S/. 1 513,8 millones y sus egresos comerciales de S/. 547,4 millones, sin IGV.



### MARGEN COMERCIAL

El margen comercial —que es igual a la resta de los ingresos menos los egresos comerciales— en el 2018 fue de S/. 966,4 millones. Este valor de margen comercial es superior en 5,3% al del año anterior.





### CUMPLIMIENTO POR ELECTROPERU S.A. DEL ROL DE COMERCIALIZADOR DE CONTRATOS DE LICITACIÓN DE PROINVERSIÓN

En el año 2018 ELECTROPERU S.A., en aplicación a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 032-2010 y su Reglamento Decreto Supremo N° 003-2011-EM, ha seguido cumpliendo el encargo de Proinversión de comercializador de los Contratos para el Suministro de Energía Eléctrica suscritos con Cerro del Águila S.A. (ahora Kallpa Generación S.A.) y Empresa de Generación Huallaga S.A., propietarias de las centrales hidroeléctricas Cerro del Águila y Chaglla, respectivamente, adjudicatarias de la buena pro de la Licitación “Energía de Centrales Hidroeléctricas” realizada por Proinversión en marzo de 2011; así como de los Contratos de Suministro de Energía Eléctrica suscritos con las empresas de distribución eléctrica estatales designadas por FONAFE: Electronoroeste, Electronorte, Hidrandina, Electrocentro, SEAL, Electro Sur Este, Electro Puno, Electro Ucayali, Electro Oriente y Adinelsa.

El resultado económico para ELECTROPERU S.A. por su rol de comercializador de los citados contratos en dicho año, fue de S/ -165,7 millones, sin IGV



## GESTIÓN DE PROYECTOS

ELECTROPERU S.A. con la finalidad de garantizar la continuidad y desarrollo de las Obras y adquisiciones, ejecutó en el año 2018, un presupuesto de Gastos de Capital financiado con recursos propios por S/ 18 216 337.

### PRINCIPALES PROYECTOS DESARROLLADOS:

#### ♦ Proyectos de Inversión

- ✓ Mejoramiento del suministro de agua potable de la Base Militar los Machos y Central Hidroeléctrica Restitución del Centro de Producción Mantaro.- Comprende la instalación de un sistema de abastecimiento de agua potable en el Campamento Campo Armiño para el uso doméstico, del personal que labora en trabajos de mantenimiento y resguardo de la C.H. Restitución, de la base Militar Los Machos y para abastecer el tanque de almacenamiento de uso energético en dicha Central. Se encuentra en fase de inversión, contándose con la viabilidad del proyecto y el Expediente Técnico. Se tiene previsto ejecutarlo en el 2019.

#### ♦ Gastos de Capital No Ligados a Proyectos

- ✓ Rehabilitación del canal de demasías de la presa Hueghue.- La obra consiste en la construcción de un canal de concreto de 292 m de longitud, aguas abajo del vertedero de demasías de la presa Hueghue, para evacuar los volúmenes excedentes de agua, cuando el embalse llega a sus niveles máximos de operación. La obra fue concluida y recibida el 2018-11-20.
- ✓ Inspección subacuática del túnel de aducción de la C. H. Santiago Antúnez de Mayolo.- Consiste en inspeccionar sus 19,8 km de longitud, sin efectuar el vaciado del túnel, mediante vehículos de inspección subacuática a control remoto (ROV). Dada la longitud del túnel, la inspección se efectuó en dos tramos de 10 Km c/u, con una duración total de 48 horas con las centrales del C.H. Mantaro paradas. El objetivo consistió en evaluar, cuantificar y calificar la situación integral del túnel de aducción para la toma de decisiones sobre el potencial de vida útil, mantenimiento y reparación.

Se obtuvo en abril de 2018, el resultado de la inspección subacuática del túnel de aducción del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, contándose con el Informe Final con la interpretación de los resultados de la inspección subacuática, que concluye que las condiciones generales del Túnel y sus estructuras son buenas, sin presentar elementos de atención urgente para la integridad estructural y correcto funcionamiento del túnel, recomendando a su vez diversas actividades con miras a la inspección física y mantenimiento del mismo.

- ✓ Estudio de Mantenimiento Integral del Complejo Hidroeléctrico Mantaro – Estudio.- El proyecto consiste en desarrollar el Estudio de Mantenimiento Integral del Complejo Hidroeléctrico Mantaro. Se considerará la viabilidad de rehabilitación, repotenciación, modernización y extender la vida útil, con la finalidad de recuperar la confiabilidad, disponibilidad y rentabilidad actual del Complejo Hidroeléctrico Mantaro, tomando en cuenta el tiempo de operación de más de 42 años.

Complementariamente, como resultado del Plan de Mantenimiento Integral se espera recuperar la potencia instalada y mejorar los índices de disponibilidad de las instalaciones del Complejo. Se prevé concluir este estudio en el primer semestre de 2019.



- ✓ Rehabilitación de la presa Hueghue.- El Proyecto consiste en la ejecución de obras complementarias para garantizar la estabilidad de la presa Hueghue. Estas consisten en la construcción de drenes, subdrenes, contrafuertes permeable, cunetas de concreto y de tierra, que permitirá mantener las condiciones de estabilidad de la presa, a fin de garantizar la continuidad de su operación y aprovechamiento de los recursos hídricos almacenados en el periodo de lluvias, así como dar seguridad física al entorno donde se encuentra dicha presa. La obra se encuentra en ejecución y se prevé concluirla en el primer trimestre de 2019.
- ✓ Obra Instrumentación complementaria en Zonas Inestables – 2da.Etapa.- El proyecto se ejecuta en dos etapas: La 1ra etapa concluida, correspondiente a la instrumentación del Derrumbe 5 (Año 20'14). La 2da etapa comprende la instalación de instrumentación geotécnica, en los deslizamientos denominados Derrumbes 1, 2, 3, 4, 7, 8, Laria y Pilchaca, situados en el entorno del embalse Tablachaca. La obra permite complementar el sistema de monitoreo de los deslizamientos, mejorar la información de monitoreo de las condiciones de estabilidad, proveer de datos para los análisis de estabilidad, proveer de dala para la gestión prospectiva de riesgos naturales. Se cuenta con contrato suscrito y se prevé iniciar la obra en el mes de abril de 2019 después del periodo de lluvias.
- ✓ Optimización de tratamiento de sólidos orgánicos de los campamentos: Campo Armiño, Ventana 5 y Quichuas.- Comprende la reposición de los rellenos sanitarios de: Campo Armiño, Ventana 5 y Quichuas, para el tratamiento de los residuos sólidos generados en las instalaciones de los referidos campamentos, acorde con la normatividad vigente en prevención de la salud y el ambiente.

Los actuales rellenos sanitarios están próximos a cumplir su vida útil. Se ha concluido el estudio de factibilidad y se prevé ejecutar el Expediente Técnico en el año 2019, para iniciar su construcción.

- ✓ Rehabilitación de la instrumentación túnel aducción.- El proyecto contempla la adquisición de bienes y servicios para rehabilitar la instrumentación en la represa Tablachaca y el túnel de aducción de la C.H. Santiago Antúnez de Mayolo (SAM), relacionada con la medición de pérdidas de carga en el túnel. Se encuentra en ejecución y se prevé concluirlo en el primer trimestre de 2019.

#### ♦ **Gastos de Operación y Mantenimiento**

- ✓ Plan de Gestión de Riesgos Naturales de la Cuenca del Mantaro.- El proyecto comprende en elaborar un estudio que incluya la identificación, evaluación, análisis de amenazas, valoración del riesgo, la formulación del Plan de Gestión de Riesgos Naturales y elaboración del Sistema de Información Geográfica, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión prospectiva del riesgo, para el despliegue de acciones que en materia de prevención, mitigación y/o reducción de riesgos, debe ejecutar ELECTROPERU S.A. en el corto, mediano y largo plazo, con fines de preservación de sus instalaciones y de la propiedad pública o privada en el ámbito de su responsabilidad social.

Se encuentra en estudio de elaboración y se tiene previsto concluirlo en el año 2019.

- ✓ Mantenimiento del acceso a las instalaciones de ventana 3 de la Presa de Tablachaca, Quichuas-Tayacaja, Huancavelica.- Consiste en la ejecución de los trabajos de mantenimiento de los 88 m. del acceso a la Ventana N° 3 en la margen izquierda del río Mantaro, aguas abajo de la presa Tablachaca, que fueron erosionados por una avenida extraordinaria por el desembalse del derrumbe en la zona de Cuenca.



El servicio fue concluido y se encuentra en operación.

- ✓ Servicio de limpieza y descolmatación de los ríos afluentes del lago Chinchaycocha.- Contribuir en incrementar la disponibilidad de los recursos hídricos del río Mantaro (Presa Upamayo) para asegurar la producción de energía eléctrica durante los periodos de estiaje y sobre todo en años secos.

La realización del servicio, se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental Sostenible Chinchaycocha 2017-2021 aprobada mediante Resolución Suprema N°005-2017-MINAM del 2017-10-27.

El servicio fue concluido y entregado a las comunidades correspondientes.

- ✓ Mantenimiento e implementación de los sistemas de tratamiento de agua para el Centro de Producción Mantaro - Tayacaja – Huancavelica.- Consiste en el mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua potable en Campo Armiño, Quichuas y Presa Tablachaca. La Implementación de plantas de tratamiento de agua potable en Ventana 5 y Villa Azul e Implementación de los sistemas de ablandamiento para el agua de refrigeración de SAM y RON. Mantenimiento de las captaciones de Paccayracra y quebrada Buenos Aires.

Se concluyó con el Expediente Técnico, se dio inicio al Procedimiento de Selección y se ejecutará en el año 2019.

- ✓ Estabilización de Talud Margen Derecha Carretera - Cota Restitución.- Lograr reducir los niveles de amenaza y riesgo por los deslizamientos de taludes que se han venido presentando en la carretera que va desde la zona de Cota hasta la C.H. Restitución; para cuyo efecto se requiere de manera inicial elaborar el Estudio y el Expediente Técnico de los trabajos a ser necesarios para estabilizar dichos taludes. Posteriormente se ejecutarán las obras que el Estudio determine.

Se ha concluido con la elaboración del Expediente Técnico y se consiguió la aprobación del Instrumento Ambiental correspondiente por parte de SENACE.

- ✓ Afianzamiento Hídrico Presa Chilicocha – Elaboración de diseño e investigación complementaria – Estudio de Perfil.- El proyecto comprende el aprovechamiento de las aguas del río Antacocha, mediante la construcción de una bocatoma, un canal de derivación de 5 km cuya entrega de sus aguas es en la toma del río Callancocha y asimismo se tiene previsto la construcción de una presa de 7 metros de altura en la laguna de Chilicocha. Este proyecto permitirá afianzar 5,5 MMC de recursos hídricos adicionales.

El Estudio de Perfil concluido y se encuentra en trámite la aprobación correspondiente en el Sistema Invierte.Pe. En el año 2019 se elaborará en EVAP correspondiente.



## PRINCIPALES LOGROS:

- ✓ Estudio de Mantenimiento Integral del Complejo Hidroeléctrico Mantaro.- se concluyó la definición de objetivos de performance, evaluación y diagnóstico Integral del Centro Hidroeléctrico Mantaro y evaluación de alternativas y selección de la óptima.
- ✓ Se concluyó en noviembre de 2018, la obra Rehabilitación del Canal de Demasías de la Presa Hueghue con la construcción de un canal de concreto de 292 m de longitud, aguas abajo del vertedero de demasías de la mencionada presa, para evacuar los volúmenes excedentes de agua, cuando el embalse llega a sus niveles máximos de operación.
- ✓ El informe final del resultado de la inspección subacuática del túnel de aducción del Complejo Hidroeléctrico Mantaro concluye que las condiciones generales del Túnel y sus estructuras son buenas, sin presentar elementos de atención urgente para la integridad estructural y correcto funcionamiento del Túnel, recomendando a su vez diversas actividades con miras a la inspección física y mantenimiento del mismo.
- ✓ En el marco del Sistema Invierte.Pe, se aprobó mediante R.M. N° 180-2018-MEM de fecha 11 de mayo 2018 el Programa Multianual de Inversiones 2019-2021 del Sector Energía y Minas, el cual incluye las inversiones a ejecutar por ELECTROPERU S.A. en el mencionado período.
- ✓ La Unidad Formuladora de ELECTROPERU S.A. en el marco del PMI 2018 – 2020:
  - Ha declarado la Viabilidad de un PIP por un monto de S/ 7 198 862,54 (Inc. IGV)
  - Aprobó 9 inversiones de tipo IOARR por un monto de S/ 39 819 300 (Inc. IGV)
  - La Unidad Ejecutora de Inversiones de ELECTROPERU S.A. obtuvo la autorización del Órgano Resolutivo (Ministro de Energía y Minas) para iniciar la ejecución de 5 inversiones de tipo IOARR.



## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### GESTIÓN FINANCIERA

#### ◆ Principales Resultados

Se presenta la siguiente evolución durante los cinco últimos años:

(Importes en millones de S/)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos por ventas	1 018,6	1 081,6	1 560,2	1 593,7	1 698,4
Utilidad de operación	516,7	451,0	511,6	455,9	487,7
Utilidad antes de impuesto	558,6	544,1	514,5	460,2	514,2
Utilidad neta	493,4	472,0	296,3	325,2	361,2
Activo total	3 752,9	3 871,3	3 773,2	3 792,5	3 840,4
Patrimonio neto	2 961,7	3 048,4	2 912,0	2 920,4	2 962,8
Rentabilidad sobre el activo – ROA (%)	13,1	12,2	7,9	8,6	9,4
Rentabilidad sobre el patrimonio – ROE (%)	16,7	15,5	10,2	11,1	12,2

#### ◆ Estado de Resultados

La utilidad neta del ejercicio 2018 fue de S/ 361,2 millones, mayor a la obtenida en el año anterior debido principalmente: al mayor ingreso por venta de energía, a la menor pérdida por diferencia de cambio y a la menor pérdida derivada del encargo de PROINVERSIÓN.

#### Estado de resultados integrales

(En millones de S/)

Concepto	2018	2017
Ingresos por ventas	1 698,4	1 593,7
Costo de operación	-1 210,8	-1 158,3
Otros ingresos (Egresos)	-8,9	20,5
<b>Utilidad de operación</b>	<b>478,7</b>	<b>455,9</b>
Otros ingresos (Egresos) financieros	35,5	4,3
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>514,2</b>	<b>460,2</b>
Impuesto a las ganancias	-152,9	-135,0
<b>Utilidad neta</b>	<b>361,2</b>	<b>325,2</b>

El resultado operativo del ejercicio 2018 fue de S/ 478,7 millones, que representa el 28,2% de los ingresos por ventas. Este resultado es superior respecto al ejercicio anterior, debido al mayor ingreso por venta de energía y a los menores efectos en: la diferencia de cambio y la pérdida derivada del encargo de PROINVERSIÓN.



**Resultado operativo**  
(En millones de S/)

Concepto	2018	2017
<b>Ingresos por ventas</b>	<b>1 698,4</b>	<b>1 593,7</b>
Ingreso propio (*)	929,3	968,4
Ingreso por Encargo de PROINVERSIÓN	669,1	625,3
<b>Costos de operación:</b>		
Suministros diversos	2,7	3,6
Combustibles y lubricantes	1,6	0,8
Gastos de personal	48,3	42,8
Participación a trabajadores	32,4	27,0
Servicios prestados por terceros	21,1	25,3
Compra de energía	32,4	28,1
Compra de potencia	5,0	5,8
Costo de transmisión (*)	20,9	8,7
Tributos	29,2	29,0
Cargas diversas de gestión	28,6	27,9
Depreciación	122,9	123,1
Otros costos	33,2	17,3
Compra a Terceros – Encargo PROINVERSIÓN	832,5	818,9
<b>Total costos de operación</b>	<b>1 210,8</b>	<b>1 158,3</b>
Otros ingresos (Egresos)	-8,9	20,5
<b>Total resultado operativo</b>	<b>478,7</b>	<b>455,9</b>

(\*) En aplicación de NIIF 15- Ingresos de actividades ordinarias con clientes, se ha disminuido en ambos rubros el importe recaudado por Peaje de Transmisión de, millones S/ 339,5 y S/ 323,8 el año 2018 y 2017 respectivamente.

► **Estado de Situación Financiera**

**Estado de situación financiera**  
(En millones de S/)

Concepto	2018	2017
Activo corriente	1 405,3	1 225,4
Activo no corriente	2 455,3	2 567,1
<b>Total activo</b>	<b>3 860,6</b>	<b>3 792,5</b>
Pasivo corriente	299,8	236,3
Pasivo no corriente	604,4	635,8
<b>Total pasivo</b>	<b>904,2</b>	<b>872,1</b>
Capital	2 162,6	2 162,6
Reservas	432,5	432,5
Resultados acumulados	361,3	325,2
<b>Total patrimonio</b>	<b>2 956,4</b>	<b>2 920,4</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>3 860,6</b>	<b>3 792,5</b>

✓ **Activo**

Al 31 de diciembre de 2018 se tiene un activo total de S/ 3 860,6 millones, de los cuales el 63,6% corresponden al activo no corriente y 36,4% al activo corriente. Los activos fijos ascienden a S/ 2 453,6 millones, representando el 63,5% del activo total. Los activos fijos



correspondientes al Centro de Producción Mantaro (S/ 2 384,6 millones) representan el 63,4% del total de activos de la Empresa.

✓ **Pasivo**

Al 31 de diciembre de 2018 el pasivo total fue de S/ 904,2 millones, con una participación de 33,2% de pasivo corriente y 66,8% de pasivo no corriente. El pasivo no corriente asciende a S/ 604,4 millones y compromete el 20,4% del patrimonio.

♦ **Indicadores Económico - Financieros**

Concepto	2018	2017
<b>Liquidez</b>		
Razón corriente (veces)	4,7	5,2
Prueba ácida (veces)	4,5	5,1
<b>Solvencia</b>		
Endeudamiento patrimonial (%)	30,6	29,9
Deuda / Activo total (%)	23,4	23,0
Deuda / Activo fijo operativo (%)	36,9	34,0
<b>Rentabilidad</b>		
Utilidad operativa / Ingreso total (%)	28,2	28,6
Utilidad neta (a.i.) / Ingreso total (%)	30,3	28,9

✓ **Liquidez**

La atención de las obligaciones corrientes (con vencimientos hasta diciembre 2019 inclusive) representa el 21,3% del activo corriente.

✓ **Solvencia**

El ratio de endeudamiento patrimonial al cierre del ejercicio 2018 es 30,6%, es ligeramente mayor al del año anterior. La estructura del financiamiento del año 2018 es 23,4% por deuda y 76,6% por patrimonio. El total de pasivos está respaldado con el 36,9% del activo fijo operativo.

✓ **Rentabilidad**

El margen de utilidad operativa y utilidad del ejercicio antes de impuestos, sobre los ingresos totales, están en el orden de 28,2% y 30,3% respectivamente, mayores al año anterior, debido al mayor ingreso por venta de energía y a los menores efectos en: la diferencia de cambio y la pérdida derivada del encargo de PROINVERSIÓN.

♦ **Tributos**

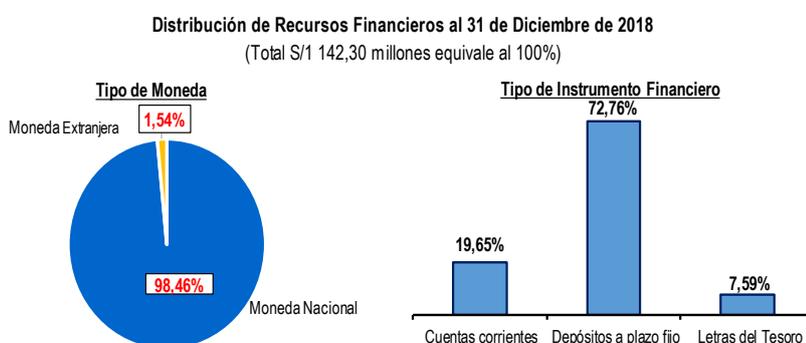
Durante el año 2018, ELECTROPERU S.A. contribuyó con el Estado por concepto de tributos principales, con la suma de S/ 300,9 millones, como se indica:



Concepto	Millones de soles	
<b>Impuesto General a las Ventas</b>		<b>132,9</b>
Facturación	366,5	
Crédito fiscal (proveedores)	(233,6)	
<b>Impuesto a la Renta (3ra. Categoría)</b>		<b>168,0</b>
Pago a cuenta por año 2017	13,5	
Pagos a cuenta por año 2018	154,5	
<b>Total</b>		<b>300,9</b>

#### ♦ Activos y Pasivos Financieros

El total de recursos financieros asciende a S/ 1 142,30 millones, los cuales están compuestos de S/ 1 124,68 millones en moneda nacional y el equivalente de S/ 17,62 millones en moneda extranjera (US\$ 5,23 millones), y comprende depósitos en cuentas corrientes, e inversiones financieras (depósitos a plazo fijo y letras del Tesoro Público).



El saldo final de recursos financieros al 31 de diciembre de 2018, es mayor en S/167,17 millones al saldo registrado al cierre del 2017 (S/974,84 millones). Los recursos financieros son administrados por el fideicomiso constituido con el Banco de Crédito del Perú, y están invertidos en entidades e instrumentos financieros establecidos en el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos Financieros de ELECTROPERU S.A. La empresa no registra deuda financiera. La totalidad de sus gastos (corrientes y de capital) son financiados con recursos propios.

#### ♦ Listado de Acciones en la Bolsa de Valores de Lima

El capital social al 31 de diciembre de 2018 asciende a S/ 2 162,65 millones, conformado por igual número de acciones de valor nominal de un sol cada acción. Según su Libro de Matrícula de Acciones, el 14,29% del capital pertenece al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el 85,71% corresponde al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR), acciones que son administradas por el FONAFE.

Las acciones clase "B", que representan el 10% del capital social, se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima. Dichas acciones no se han negociado durante el ejercicio 2018.

Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo, con información financiera al 31 de diciembre de 2017 y al 30 de junio de 2018, ratifica la clasificación de riesgo AAA a la capacidad de pago de ELECTROPERU S.A. Asimismo, Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A., con información al 31 de diciembre de 2017, otorga la clasificación de riesgo AA+.pe.

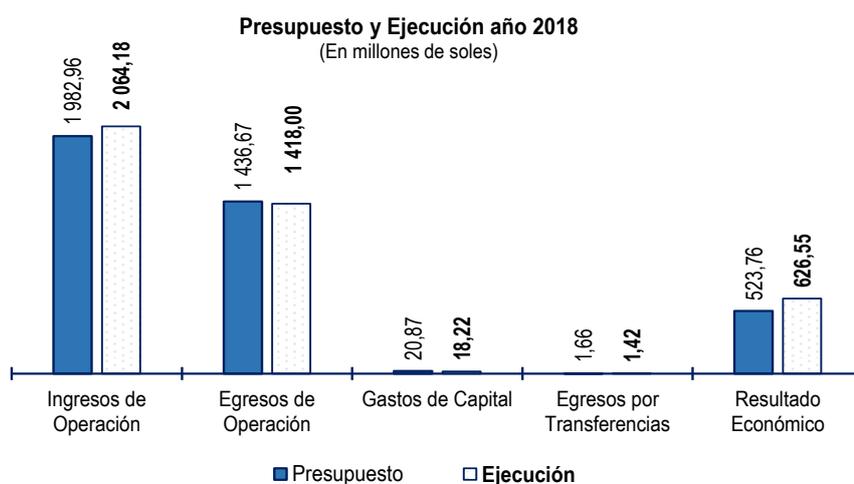
De acuerdo a su política de dividendos, la empresa entrega a sus accionistas el 100% de la utilidad distributable de cada ejercicio. Los dividendos devengados durante el año 2018 ascienden



a S/ 361,25 millones, los cuales superan en 11,1% a los dividendos del 2017 (S/ 325,23 millones), por la utilidad neta generada en el 2018.

#### ♦ Presupuesto

Los ingresos percibidos ascienden a S/ 2 064,18 millones, que representa el 104,1% del presupuesto aprobado. De dichos ingresos, el 68,7% se destina a egresos de operación, 0,9% a gastos de capital y 0,1% a egresos por transferencias (donaciones conforme al programa de responsabilidad social); con lo cual, el resultado económico del presupuesto ejecutado equivale al 30,3% de los ingresos.



La ejecución del presupuesto de egresos de operación (compra de bienes, gastos de personal, servicios prestados por terceros, tributos, gastos diversos de gestión, gastos financieros operativos y otros costos), representa el 98,7% de su presupuesto aprobado, principalmente por menores gastos en compra de energía y potencia, y gastos de personal.

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### ♦ Fuerza Laboral

La empresa cuenta con una fuerza laboral de 312 colaboradores activos, de los cuales 306 con contrato a plazo indeterminado y 6 con contrato de suplencia (implementación del Proyecto Nuevo SAP) bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°728. Asimismo, se tienen 138 pensionistas pertenecientes al Decreto Ley N°20530.

**Evolución del Número de Personal Activo**

Grupo Ocupacional	2016	2017	2018	
			Número	Participación
Ejecutivos de dirección / confianza	16	19	19	6,1%
Profesionales	95	97	98	31,4%
Técnicos	114	117	120	38,5%
Administrativos	70	69	75	24,0%
<b>Total</b>	<b>295</b>	<b>302</b>	<b>312</b>	<b>100,0%</b>

Durante el año 2018, se reincorporaron 13 colaboradores en el marco de la Ley N°27803.



#### ♦ **Gestión del Talento Humano**

Con la finalidad de contribuir al objetivo estratégico de fortalecer la gestión del talento humano y organizacional, durante el año 2018 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Implementación del proceso de gestión del desempeño de los colaboradores mediante la aprobación de la norma correspondiente y su aplicación.
- ✓ Desarrollo de personas orientadas a la adquisición y mejora de competencias de los colaboradores para lograr un alto desempeño. Se dedicaron 18 517 horas hombre.
- ✓ Actualización del Reglamento Interno de Trabajo, y aprobación del Código de Ética y Conducta.
- ✓ Realización de encuesta de clima organizacional, cuyo índice de satisfacción general es 69% habiendo superado la meta de 65%.

#### ♦ **Bienestar Social**

Mediante actividades orientadas bajo una concepción integral de las personas que cubre aspectos de salud física, mental y espiritual. En tal sentido, se llevaron a cabo acciones relacionadas al cuidado de la salud y bienestar de nuestros colaboradores, fortaleciendo la promoción, cuidado y prevención de su salud en el ambiente laboral y familiar.

Se ejecutó el programa de “Vive Saludable”, que contó con talleres de arte, yoga, tai chi, gimnasio, baile, masajes, psicología laboral, consejería psicológica y pausas activas.

#### ♦ **Otras Actividades**

- ✓ La empresa mantiene una póliza al 100% para los colaboradores y sus dependientes, con dos planes de salud: Plan EPS – para los colaboradores de las Sede Lima y Tumbes y el Plan Potestativo (PAMFI), para los del Centro de Producción Mantaro.
- ✓ Para los hijos menores de nuestros colaboradores, se ejecutó el programa de vacaciones útiles.
- ✓ Se registraron un total de 73 beneficiarios en becas educativas, incluyendo el apoyo a los hijos de 7 trabajadores fallecidos.
- ✓ Con el objetivo de fomentar la unión e integración de los profesionales que laboran en las diversas empresas y entidades del Sector de Electricidad.
- ✓ Se organizaron programas de integración en fechas importantes como: Día de la Mujer, Día de la Secretaria, Día de la Madre, Día del Padre, Fiestas Patrias, Aniversario Institucional y Navidad.

#### ♦ **Relaciones Sindicales**

Las relaciones con las organizaciones sindicales se llevaron a cabo en un ambiente de armonía, dentro del marco legal y normas establecidas. Se conformaron comisiones bipartitas para plantear mejoras en las condiciones de trabajo.

#### ♦ **Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)**

##### **Desarrollo de Aplicaciones**

- ✓ Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento, que brinda la plataforma para compartir información de las capacitaciones.
- ✓ Implementación del aplicativo de cobranzas y cálculo de intereses para inversiones financieras para la Sub Gerencia de Tesorería.



- ✓ Desarrollo de aplicativo Factura de proveedores, que permite el control de las facturas electrónicas de los proveedores.
- ✓ A través del servicio de fábrica de software, se desarrolló e implementó la aplicación Sesiones de Directorio, que permite compartir la información del Directorio en un entorno web.

### Proyectos Informáticos

- ✓ Implementación del Sistema de Gestión de Información.- Se inició la implementación del SAP Business One, que permitirá controlar de manera eficiente los procesos administrativos inherentes a la organización utilizando herramientas de clase mundial que aseguran el uso de buenas prácticas, así como procesos de calidad y bien controlados para proteger la información del negocio. Se estima su salida en producción en el año 2019.
- ✓ Estabilización de la plataforma SharePoint.- Se ha desplegado la infraestructura de la plataforma SharePoint en modo "Farm", integrando nuevos servicios como Project Server, Workflow Manager y Office Web Apps donde se logró desplegar una granja de servidores de SharePoint, que permitirá un desempeño óptimo de la plataforma para su utilización en el portal Web, Intranet y Extranet.

### Servicios TIC e Infraestructura Tecnológica

- ✓ Implementación de la plataforma Workplace, red social que permite poner en contacto a los miembros de la organización.
- ✓ Implementación de la plataforma Zoom, para videoconferencias, que permite unirse a una reunión desde cualquier dispositivo.
- ✓ Instalación de fibra óptica desde la sub estación Campo Armiño a Villa Azul permitiendo brindar servicios de red e internet.
- ✓ Interconexión de la Sede del Museo de Barranco con la Sede de San Juan de Miraflores a través de un enlace punto a punto, habilitando los servicios de red e internet en el Museo.
- ✓ Automatización de la Subestación de Máncora, que incluye comunicaciones, la cual al cierre del ejercicio se encuentra en etapa de pruebas.

### ♦ LOGÍSTICA

Plan Anual de Contrataciones (PAC) y Contrataciones Efectuadas.- Al finalizar el año 2018 el monto de los procedimientos programados en el PAC fue de S/ 106,7 millones, comprendiendo 73 procedimientos de selección.

#### Plan Anual de Contrataciones 2018

(En millones de soles, incluye impuestos)

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS	MONTO CONVOCADO
Licitación Pública	4	11,36
Concurso Público	14	76,56
Adjudicación Simplificada	49	14,57
Subasta Inversa Electrónica	3	3,82
Convenio Marco	3	0,36
<b>Número Total de Procedimientos Convocados</b>	<b>73</b>	<b>106,7</b>
<b>Número Total de Procedimientos Contratados</b>	<b>59</b>	<b>80,4</b>



## GESTIÓN LEGAL

Durante el año 2018, se lograron concluir 127 procesos, los cuales representaron un total demandado ascendente a la suma de S/ 40 152 018,07<sup>1</sup> ordenándose pagar por concepto de deuda principal la suma de S/ 903 576,40, cifra que representó aproximadamente el 2,25% de lo demandado, todo ello significó el cumplimiento de los dos objetivos trazados como meta al 31 de diciembre de 2018 por la Asesoría Legal: (1) la conclusión de 120 procesos judiciales y (2) el pago de una suma menor al 10% del monto que aparece en los petitorios de las demandas, de los procesos judiciales concluidos.

Al 31 de diciembre de 2018 quedan vigentes un total de 293 procesos judiciales, de los cuales 257 son procesos iniciados contra ELECTROPERU S.A. por un monto de S/ 887 467 853,79 más intereses legales, costas y costos, y 36 son procesos iniciados por ELECTROPERU S.A. por un monto ascendente a la suma de S/ 46 097 427,49 más intereses legales, costas y costos. (t/c 3,31).



<sup>1</sup> Cifra obtenida de la sumatoria de los montos consignados en los petitorios de las demandas iniciadas contra la empresa, que señalaron un monto dinerario concreto.

## GESTIÓN DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

### ♦ CONTROL INTERNO

La Empresa continúa el proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI), teniendo en consideración el marco normativo para empresas bajo el ámbito de FONAFE y la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD de la Contraloría General de la República, dentro del ámbito del SCI se viene desarrollando la Gestión Integral de Riesgos (Lineamientos, Guías y Matriz de Riesgo y controles de FONAFE), para mejorar la identificación los riesgos de los procesos de ELECTROPERU S.A.; aplicando el lineamiento corporativo de FONAFE al cierre del año 2018 hemos logrado un nivel de madurez “Gestionado” alcanzando un cumplimiento de 4 sobre 5 de acuerdo a los parámetros dispuestos por FONAFE y la Contraloría.

Los resultados de las autoevaluaciones reflejan un apropiado nivel de avance por encima del promedio en los componentes y principios del control interno de la Empresa, principalmente en Evaluación de Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Supervisión en comparación con el Entorno de Control. La autoevaluación ha significado un progreso de los objetivos estratégicos y la gestión de la empresa.

### ♦ BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

ELECTROPERU S.A. tiene como compromiso alcanzar los mejores estándares de Gobierno Corporativo para generar valor a la empresa, a través de transparencia en la gestión, difundiendo a la sociedad información veraz y apropiada.

La empresa culminó y presentó ante el FONAFE la evaluación del proceso de implementación del Código del Buen Gobierno Corporativo 2018, conforme a la metodología y modelo publicado en el portal de dicha institución, ubicándose en el nivel de madurez general 3 y obtuvo un resultado de 69,39% de cumplimiento.

Se ha culminado el cuestionario “Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas” de ELECTROPERU S.A., correspondiente al ejercicio 2018.



## GESTIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

El principal objetivo de Responsabilidad Social en ELECTROPERU S.A. es “construir relaciones armoniosas y de mutuo beneficio con los diferentes grupos de interés de ELECTROPERU S.A. y contribuir a generar una imagen de la empresa como social y ambientalmente responsable”.

Dentro del Plan de Responsabilidad de Social de ELECTROPERU S.A. año 2018, se ejecutaron diversas actividades, entre las más relevantes son:

### ♦ INFRAESTRUCTURA

La empresa aprobó cuatro donaciones por un monto total de S/ 1 417 106,36. Este fondo se canaliza a través de las municipalidades distritales, provinciales y/o Regiones de la zona de influencia. Las cuales se detallan a continuación:

- ✓ Municipalidad Distrital de Acoria.- Donación económica por S/ 32 228,75, para la elaboración del estudio a nivel expediente técnico para la "Creación y Mejoramiento del camino vecinal Chillcapuquio - Yacuysocco".
- ✓ Municipalidad Distrital de Colcabamba.- Donación económica por S/ 579 000,00, para la "Reparación de vías vecinales en el Camino Vecinal Colcabamba – Villa Azul, distrito Colcabamba, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica".
- ✓ Municipalidad Distrital de Colcabamba.- Donación económica por S/ 345 858,39, para la elaboración del expediente técnico para la rehabilitación, mejoramiento del tramo vecinal Colcabamba - Villa Azul.

### ♦ DESARROLLO ECONÓMICO

- ✓ Municipalidad Distrital de Vilca.- Donación económica por S/ 460 019,22, para la elaboración de estudios definitivos –Expediente Técnico- del proyecto: "Creación del sistema de riego tecnificado en las Comunidades de Huancalpi, Coricocha, Chuya y Vilca, distrito de Vilca – Huancavelica.
- ✓ Contribución a la Comunidad Campesina de SuitucanCHA con entrega de Alimento Balanceado para Truchas.- El objetivo fue promover el desarrollo socio económico autosostenible de las comunidades de su zona de influencia, enfocándose en contribuir a la mejora de las condiciones productivas y la dinamización de las economías locales.

### ♦ EDUCACIÓN

- ✓ Curso de Emprendimiento y Reforzamiento para estudiantes del Nivel Secundaria en Colcabamba.- El objetivo fue impulsar y contribuir con la educación de los estudiantes convirtiéndolos en emprendedores junior que aporten al desarrollo sostenible de sus comunidades.
- ✓ Apoyo con Materiales Educativos a los niños y niñas de las Comunidades de los Distritos de Colcabamba- Quichuas- Acoria-Vilca-Yauli.- Con el objetivo de fortalecer las relaciones con las comunidades, se realizó la entrega de materiales educativos dirigidos a los niños y niñas de las Instituciones Educativas de las diversas comunidades de influencia directa.



- ✓ Museo de la Electricidad de ELECTROPERU S.A.- Se desarrollaron talleres con el objetivo de difundir temas de generación y uso correcto de energía, agua y medio ambiente: Construyendo una rueda Pelton, Taller de Niños Guías en el Museo de la Electricidad, Taller Armando el Vagón del Recuerdo en el Museo de la Electricidad, Taller Bombi macetas, Taller Bombillas Navideñas y Exposición: Jueves de Ciencia, 24° Aniversario en el Museo de la Electricidad, Evento “La Noche de los Museos de Barranco”.

#### ✦ CORPORATIVO

- ✓ Promoción de Valores y Atributos Culturales: Campaña “Destapa Muchas Sonrisas”.- Se ejecutó la campaña “Destapa Muchas sonrisas”, que consistió en la recolección de tapitas de plástico, para el Hospital del Niño quienes cuentan con el programa “Angelitos de Cristal”. Los trabajadores lograron acopiar 364,5 kilos de tapitas.
- ✓ Boletín Institucional.- mediante el cual se mantuvo informado a los trabajadores sobre las buenas prácticas en la gestión de la empresa.

#### ✦ FOMENTO DE EMPLEO LOCAL

- ✓ Proveedores: Clausulas de Prohibición de Trabajo Infantil y Trabajo Forzoso.- Con el objetivo de fomentar en los proveedores las buenas prácticas de gestión, ética, responsabilidad social y transparencia, se incluyó en los anexos que forman parte de la contratación de los servicios menores a 8 UIT, una frase: “tener conocimiento y cumplir con la Ley de la protección del trabajo adolescente”.
- ✓ Difusión de Boletines Virtuales de Responsabilidad Social.- El objetivo fue difundir y dar a conocer las actividades más representativas de responsabilidad social en ELECTROPERU S.A.

#### ✦ SOLIDARIDAD SOCIAL

- ✓ Navidad con los niños y niñas de la zona de Influencia de ELECTROPERU S.A.- Con el objetivo de celebrar la navidad con los niños y niñas de las zonas de influencia de ELECTROPERU S.A., se llevó alegría y kits navideños a 1 670 niños y niñas de 38 Comunidades Campesinas de los distritos de Colcabamba, Quichuas, Vilca, Huayllahuara, HuayHuay y Canchayllo, pertenecientes a las regiones de Junín y Huancavelica.
- ✓ Apoyo con Kit de friaje y lluvia para niños y niñas del área de Influencia directa de ELECTROPERU S.A.- La campaña consistió en entregar un kit de invierno: un poncho impermeable, un par de botas para lluvia y un sombrero, con el fin de mitigar el impacto del frío en ellos.



## CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS y REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

De acuerdo a normatividad establecida mediante Circular N° 087-2018-SMV/11.1 de fecha 12 de febrero 2018, como parte integrante de la memoria anual se adjunta los siguientes documentos:

- ♦ Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.
- ♦ Reporte de Sostenibilidad Corporativa



**REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO  
PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)**

**Denominación:**

**EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ – ELECTROPERU S.A.**

**Ejercicio:**

**2018**

**Página Web:**

**[www.electroperu.com.pe](http://www.electroperu.com.pe)**

**Denominación o razón social de la empresa  
revisora:<sup>1</sup>**



<sup>1</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

## **METODOLOGIA:**

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*<sup>2</sup>.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas;
- II. Junta General de Accionistas;
- III. Directorio y Alta Gerencia<sup>3</sup>;
- IV. Riesgo y cumplimiento; y,
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”**: se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente el principio.  
No : No se cumple el principio.

**Explicación**: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento**: se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

<sup>2</sup> El *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)* puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe).

<sup>3</sup> El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.



## SECCION A:

### Carta de Presentación<sup>4</sup>

Estimados Señores:

Tenemos el agrado de presentar el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas correspondiente al ejercicio 2018, de acuerdo con el mecanismo de difusión de las buenas prácticas del gobierno corporativo. En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad le da a los derechos de los accionistas.

Durante el año 2018, el Directorio, Gerencia General y los ejecutivos, aunaron esfuerzos en materia de Gobierno Corporativo promoviendo las buenas prácticas mediante mejoras continuas y transparencia, contribuyendo a generar valor, solidez y eficiencia en la sociedad, así como la administración de los riesgos de la empresa.

La empresa en lo que corresponde al Pilar I: Derecho de los Accionistas, ha tenido un desarrollo transparente de la buena información y comunicación entre sus accionistas y su participación, no habiéndose suscitado controversias entre accionistas; igualmente en el Pilar II: Junta General de Accionistas, se desarrollaron de manera oportuna; respecto al Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia, están conformados por profesionales idóneos con las funciones claramente establecidas; también en el Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento, se ha desarrollado una eficiente administración de los riesgos y de la participación de auditores internos y externos; y en el Pilar V: Política de Información, se ha tenido especial cuidado con la transparencia de la información, la política de información y comunicación con los grupos de interés y la presentación de los Estados Financieros, Memoria Anual, estructura accionaria y el Informe de Gobierno Corporativo disponibles en el portal de transparencia de la Empresa.

Reiteramos el compromiso de los directores, plana gerencial y trabajadores de empresa de mantener y preservar las buenas prácticas de gobierno corporativo, de acuerdo a los altos estándares locales e internacionales.



<sup>4</sup> Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

**SECCION B:**

**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas**

**PILAR I: Derecho de los Accionistas**

**Principio 1: Paridad de trato**

Pregunta I.1	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		Las acciones de la sociedad tienen las mismas condiciones.

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		Las acciones de la sociedad tienen los mismos derechos.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/2 162 645 620	S/2 162 645 620	2 162 645 620	2 162 645 620

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
A	1 479 825 455	S/1,00/Acción	Los mismos derechos
B	216 264 562	S/1,00/Acción	Los mismos derechos
C	466 555 603	S/1,00/Acción	Los mismos derechos

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3	SI	NO	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	La sociedad no cuenta con acciones de inversión.



## Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	SI	NO	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		La estructura del capital forma parte de los estatutos y la sociedad cuenta con el procedimiento de trabajo "PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento"
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La sociedad tiene un área encargada de actualización de Matrícula de Acciones.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

## Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	SI	NO	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?		X	No existe política de no dilución en el capital social
b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?		X	No se han presentado casos.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.



#### Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

##### Pregunta I.6

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	X
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	5
---------------------	---

##### Pregunta I.7

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A., aprobado en Sesión de Directorio N° 026-2018, de fecha 15 de octubre de 2018.
--



## Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		La Política se revisa en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		La Política se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	23 de marzo de 2018
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	Se entrega dividendos por el 100% de la utilidad distribuable.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	S/0,16999797	0	S/0,15038468	0
Clase	0	0	0	0
Acción de Inversión	0	0	0	0

## Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La sociedad es 100% de propiedad estatal.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		



## Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	Si	No	Explicación:
a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	No se ha considerado esta forma de resolución de controversias entre accionistas o entre accionistas y el Directorio.
b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	No existe.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

## PILAR II: Junta General de Accionistas

## Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	Si	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		X	El Directorio.
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	Designados por la Contraloría General de la República. La JGA aprueba criterios mínimos para contratar la auditoría.



## Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en sesión N° 1542 de fecha 01 de junio de 2016. Se encuentra en proceso de aprobación por la JGA.

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta		X
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		X
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas		X
El desarrollo de las Juntas		X
El nombramiento de los miembros del Directorio		X
Otros relevantes/ Detalle		

## Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		Regulado por la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A., aprobado en Sesión de Directorio N° 026-2018, de fecha 15 de octubre de 2018.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	N° de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
10/01/2018	10/01/2018	Lima		X	X		100	2	2		
23/03/2018	23/03/2018	Lima		X	X		100	2	2		
23/05/2018	24/05/2018	Lima		X	X		100	2	2		
13/12/2018	13/12/2018	Lima		X	X		100	2	2		

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.



- b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	X	Correo postal	X
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa	X	Otros / Detalle	

Pregunta II.4	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?		X
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

### Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	SI	NO	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en Sesión 1542 de fecha 01.06.2016. Se encuentra en proceso de aprobación por la JGA.

- a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

- b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí  No



## Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?</i>		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en Sesión 1542 de fecha 01.06.2016. Se encuentra en proceso de aprobación por la JGA.

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?</i>		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en Sesión 1542 de fecha 01.06.2016. Se encuentra en proceso de aprobación por la JGA.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		



Pregunta II.8	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i>		X	El Directorio aprobó el Reglamento de la JGA en Sesión 1542 de fecha 01.06.2016. Se encuentra en proceso de aprobación por la JGA.

### Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9	Si	No	Explicación:
<i>¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i>		X	No se encuentra regulado en el Estatuto.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		X
De un Director		X
De un gerente		X

Pregunta II.10	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i>		X	No se encuentra regulado.
<i>b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i>		X	No se encuentra regulado.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	No se encuentra regulado
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	No se encuentra regulado
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No se encuentra regulado



Pregunta II.11	SI	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No se encuentra regulado
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No se encuentra regulado

#### Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	SI	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?		X	No se encuentra regulado

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

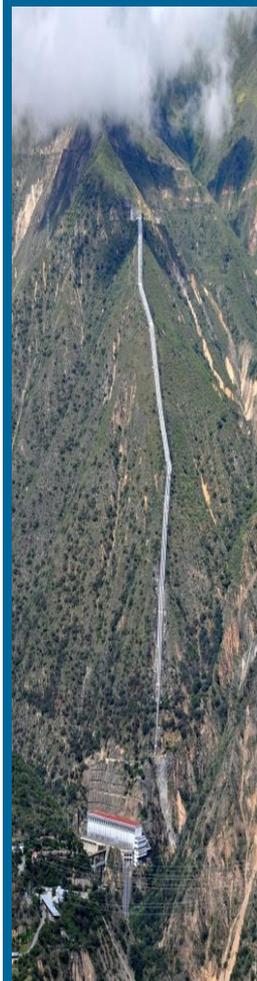
<b>Área encargada</b>	Secretaría General
-----------------------	--------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Ronald Edgardo Valencia Manrique	Secretario General	Secretaría General

### PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

#### Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	SI	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		



- a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Luis Alberto Haro Zavaleta	Ingeniero Eléctrico	16/09/2015		0	0
José Guillermo Quiñones Huldisch	Economista	19/12/2008		0	0
César Juan Zegarra Robles	Abogado	26/09/2012		0	0
Oscar Miguel Graham Yamahuchi	Bach. Ing. Económica	12/09/2017		0	0
Jéssica Amelia Reátegui Veliz	Abogado	10/01/2018		0	0
Jorge Eduardo Best Morla	Ingeniero Industrial	24/05/2018		0	0
Andrés Montoya Stahl	Economista	10/11/2017	24/05/2018	0	0
Directores Independientes					
Juan Carlos Verme Knox	Bach. Economista	12/01/2016		0	0

(\*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	3	2	2

- b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

- c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí  No



Pregunta III.2	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	No se encuentra regulado.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(\*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	X		

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los Directores	X	X			
Su condición de independiente o no					Memoria Anual
Hojas de vida		X			

### Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		



a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Deliberar y resolver acerca de los negocios propios de la sociedad, sea mediante directivas, normas y políticas, reglamentos internos o tomando decisiones en casos concretos.  
 Verificar, proponer su aprobación y elevar a la Junta General de Accionistas, la memoria anual, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, estados financieros complementarios y la propuesta de aplicación de utilidades. Asimismo le compete aprobar el presupuesto de la sociedad y velar por su debida ejecución.  
 Aprobar la estructura básica y el cuadro de organización de la empresa.  
 Aprobar las políticas institucionales.  
 Aprobar el reglamento de poderes de la sociedad.  
 Aprobar el manual de organización y funciones.  
 Acordar transacciones o conciliaciones dentro de procedimientos judiciales o arbitrales, previo cumplimiento de las exigencias legales correspondientes.  
 Nombrar y remover al Gerente General, así como a los demás gerentes de área, a propuesta del Gerente General.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí  No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Apoderado Clase A / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Gerente General
Apoderado Clase B / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Gerente de Administración y Finanzas
Apoderado Clase C / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Asesor Legal
Apoderado Clase D / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Gerente Comercial
Apoderado Clase E / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Gerente de Producción / Gerente de Proyectos
Apoderado Clase F / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Sub Gerente de Recursos Humanos
Apoderado Clase G / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Sub Gerente de Contabilidad
Apoderado Clase H / Reglamento Poderes ELECTROPERU	Sub Gerente de Tesorería



### Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5	SÍ	NO	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:			
a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.		X	Sólo percibe dos dietas al mes como máximo.

- a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí  No

(\*). Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

- c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.02307	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0.00327	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	



### Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Libro Blanco: Gestión de Directorios y Directores – Quinta Disposición Final.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

### Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	Los miembros del Directorio son siete (7), de los cuales uno (1) es independiente.

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Si	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.	X	
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.		X
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.		X
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.	X	
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.		X
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.		X



	Si	No
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.		X
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.		X
Otros / Detalle		

(\*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	No es competencia del Directorio y su designación corresponde a FONAFE.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	Su designación corresponde a FONAFE

### Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		Plan Estratégico y Plan Operativo / Plan Anual de Trabajo del Directorio año 2018.

Pregunta III.10	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	34
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.



b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Luis Alberto Haro Zavaleta	100
José Guillermo Quiñones Huldish	100
César Juan Zegarra Robles	100
Juan Carlos Verme Knox	100
Oscar Miguel Graham Yamahuchi	100
Jessica Amelia Reátegui Veliz	100
Jorge Eduardo Best Morla	100
Andrés Montoya Stahl	100

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial	X		

**Pregunta III.11**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?		X	No se ha realizado.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	No se ha realizado.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(\*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.



## Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		Comité Especial de Auditoría y Riesgo
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	Necesidades son cubiertas con el Presupuesto de la Administración.

Pregunta III.13	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Las escalas remunerativas son fijadas por FONAFE.

Pregunta III.14	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	



b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

<b>Denominación del Comité:</b>	Comité Especial de Gestión de Negocios
<b>Fecha de creación:</b>	12/09/2018
<b>Principales funciones:</b>	En proceso de aprobación del Reglamento

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Oscar Miguel Graham Yamahuchi	12/09/2018		Presidente
Juan Carlos Verme Knox	12/09/2018		Integrante
Jorge Eduardo Best Morla	12/09/2018		Integrante
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33.33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			3
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

<b>Denominación del Comité:</b>	Comité Especial de Asuntos Legales y Gobierno Corporativo
<b>Fecha de creación:</b>	12/09/2018
<b>Principales funciones:</b>	En proceso de aprobación del Reglamento

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
José Guillermo Quiñones Huldish	12/09/2018		Presidente
César Juan Zegarra Robles	12/09/2018		Integrante
Jéssica Amelia Reátegui Véliz	12/09/2018		Integrante
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			0
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.



<b>Denominación del Comité:</b>	Comité Especial de Auditoría y Riesgos
<b>Fecha de creación:</b>	12/09/2018
<b>Principales funciones:</b>	En proceso de aprobación del Reglamento

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Juan Carlos Verme Knox	12/09/2018		Presidente
Luis Alberto Haro Zavaleta	12/09/2018		Integrante
José Guillermo Quiñones Huldish	12/09/2018		Integrante
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33.33
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
El comité o su presidente participa en la JGA	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

## Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERU S.A. Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.



Área encargada	Comité de Ética: Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Asesor Legal, Sub Gerente de Recursos Humanos
----------------	---

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Edwin San Román Zubizarreta	Gerente General	Gerente General
Anddy Rodríguez Luna	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas
Miguel Suárez Mendoza	Asesor Legal	Asesoría Legal
Víctor Hugo De los Santos León	Sub Gerente de Recursos Humanos	Sub Gerencia de Recursos Humanos

Pregunta III.16 / Cumplimiento	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?</i>	X		Código de Buen Gobierno Corporativo de ELECTROPERU S.A. Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A.
b. <i>¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?</i>	X		Las actividades de desarrollo de las personas incluyen temas vinculados al cumplimiento del Código de Ética y Conducta en el Plan de Capacitación de la Empresa.

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	



- b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada		Comité de Ética: Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Asesor Legal, Sub Gerente de Recursos Humanos	
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Edwin San Román Zubizarreta	Gerente General	Gerencia General	Luis Alberto Haro Zavaleta
Andy Rodríguez Luna	Gerente de Administración y Finanzas	Gerente de Administración y Finanzas	Edwin San Román Zubizarreta
Miguel Suárez Mendoza	Asesor Legal	Asesor Legal	Edwin San Román Zubizarreta
Víctor Hugo De los Santos León	Sub Gerente de Recursos Humanos	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Andy Rodríguez Luna

- c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí  No

- d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	00
---------------------------	----

Pregunta III.17	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		1) Página web <a href="http://www.electroperu.com.pe">http://www.electroperu.com.pe</a> 2) Documento escrito, presentado a través de la Mesa de Partes de la Empresa y dirigido a la Gerencia General. 3) Correo electrónico al Comité de Ética ( <a href="mailto:denunciaetica@electroperu.com.pe">denunciaetica@electroperu.com.pe</a> ) o al superior inmediato del trabajador denunciante. 4) Comunicación verbal presencial al superior inmediato del trabajador denunciante, con cargo a su formalización por escrito.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Las denuncias son presentadas al Comité de Ética estipulada en el Código de Ética y Conducta de ELECTROPERU S.A.



Pregunta III.18	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?		X	No existe política.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?		X	No existe política.

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
Ninguno			

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0
--	---

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
Ninguno						

(\*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(\*\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.



- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Ninguno			

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción
Ninguno		

### Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

#### Pregunta III.19

	SI	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	No cuenta con política.
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	X		

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

No existen



- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup>	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí  No

#### Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?		X	En proceso de elaboración por FONAFE.
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	Contiene remuneración fija.



- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.02114	
Gerente de Administración y Finanzas	0.01855	
Gerente de Producción	0.01970	
Gerente Comercial	0.01978	
Gerente de Proyectos	0.01992	

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

- b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle	Bonificación extraordinaria por única vez y sin carácter remunerativo.	

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

--

- d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.




## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	Sólo contempla a la sociedad.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

Pregunta IV.2	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.



Pregunta IV.3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

### Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	Sí	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		El Jefe de OCI actúa en base a lo establecido en la Directiva n.° 007-2015-CG/PROCAL, aprobada por R.C. n.° 353-2015 y modificatorias.
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	Las labores del personal del OCI se ciñen al Plan Anual de Control (PAC) el mismo que es aprobado por la Contraloría General de la República (CGR), el mismo que se elabora en base a los lineamientos emitidos por dicha Entidad.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	El OCI reporta directamente a la CGR en base a lo establecido en la Ley N° 27785.

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	DIRECTORIO
-------------	------------

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

El Jefe de OCI cumple sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Directiva n.° 007-2015-CG/PROCAL, aprobado por R.C. n.° 353-2015 y modificatorias.

Pregunta IV.5	Sí	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El Jefe del OCI es designado y cesado directamente por la CGR.



## Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	Sí	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	La designación de la Sociedad de Auditoría lo realiza directamente la CGR. Adicionalmente se aplica los lineamientos establecidos por el FONAFE.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí  No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Dirección Ejecutiva de FONAFE da los lineamientos, y la Contraloría General de la República realiza el Concurso de Méritos y designa a la sociedad de auditoría externa a contratar.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(\*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí  No



**Pregunta IV.7**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación:</b>
a. <i>¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?</i>	X		El Reglamento de Sociedades de Auditoría emitido por la Contraloría General de la República establece la contratación de una misma Sociedad de Auditoría como máximo 3 años consecutivos, no renovables.
b. <i>En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?</i>		X	No aplicable

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

<b>Razón social de la sociedad de auditoría</b>	<b>Servicio (*)</b>	<b>Periodo</b>	<b>Retribución (**)</b>	<b>% de los ingresos sociedad de auditoría</b>
Caipo y Asociados SCRL	Auditoría a los Estados Financieros, información presupuestal, Informe Tributario, y del Plan estratégico y Operativo.	2017	S/565 537	100
Paredes, Zaldívar, Burga y Asociados - EY	Auditoría a los Estados Financieros, información presupuestal, Informe Tributario, y del Plan estratégico y Operativo.	2016	S/557 404	100
Paredes, Zaldívar, Burga y Asociados - EY	Auditoría a los Estados Financieros, información presupuestal, Informe Tributario, y del Plan estratégico y Operativo.	2015	S/546 476	100
Medina Zaldívar, Paredes y Asociados - EY	Auditoría a los Estados Financieros, información presupuestal, Informe Tributario, y del Plan estratégico y Operativo.	2014	S/532 627	100
Medina Zaldívar, Paredes y Asociados - EY	Auditoría a los Estados Financieros, información presupuestal, Informe Tributario, y del Plan estratégico y Operativo.	2013	S/531 000	100

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.



Pregunta IV.8	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?		X	La sociedad forma parte del grupo FONAFE

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí  No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		La sociedad cuenta con una política de información cuyo objetivo es establecer la posición de la empresa en lo referente al manejo de la información dando a conocer todo asunto materialmente importante relacionado con las operaciones de la empresa.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece	X	
Estados Financieros y memoria anual	X	
Otros / Detalle		



b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí  No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos	X	
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

Pregunta V.2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		Los accionistas de la sociedad son el FONAFE y el FCR

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	
--	--

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Administración y Finanzas
----------------	---------------------------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Néstor Santos Jiménez	Sub Gerente de Tesorería	Sub Gerencia de Tesorería



## Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí  No

## Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los Accionistas

Pregunta V.3	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La sociedad forma parte de la Corporación FONAFE

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	2	100
Total	2	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

0



**Pregunta V.4**

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	No ha ocurrido

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí  No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	---

**Principio 31: Informe de gobierno corporativo**

**Pregunta V.5**

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí  No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Página Web de la empresa, Memoria Anual, Reporte anual al FONAFE y JGA.



## SECCIÓN C:

### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2				X			Ley General de Sociedades, Procedimiento de trabajo. "PT3 Listado en Bolsa, Garantías en Custodia, Cartas Fianza a Terceros y Endeudamiento.
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X						Acuerdo de Junta
5.	Política de dividendos	5		X					Acuerdo de Junta General Obligatoria anual de Accionistas
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						X	
7.	Convenio arbitral	7					X		
8.	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					Acuerdo de Junta Libro Blanco - FONAFE.
9.	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		



		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo.	10	X			X			Ley General de Sociedades. Regulado por la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTROPERU S.A., aprobado en Sesión de Directorio N° 026-2018, de fecha 15 de octubre de 2018.
11.	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10				X			Página Web , correo electrónico y correo postal
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11					X		
13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X		
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13					X		
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13					X		
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					X		



		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14					X		
20.	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15		X					D.S. N° 176-2010-EF Reglamento del D. Leg. 1031. Libro Blanco - FONAFE
21.	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X					D.S. N° 176-2010-EF Reglamento del D. Leg. 1031. Libro Blanco - FONAFE
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17				X			Ley de Contrataciones del Estado.
24.	Política de inducción para los nuevos Directores	17				X			A-159-2008 Programa de Inducción para Directores.
25.	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Libro Blanco - FONAFE
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20		X		X			D.S. N° 176-2010-EF Reglamento del D. Leg. 1031. Libro Blanco - FONAFE
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22					X		
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					X		



		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
29.	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X			X			MOF, ROF.
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		
31.	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Acuerdo de Directorio N°003-2012/023-FONAFE: Política Remunerativa
32.	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Página Web.
33.	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			Resolución de la Contraloría n.º 353-2015
34.	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Ley N° 27785 y Resolución Contraloría N° 383-2013-CG..
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			MOF

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.



## SECCIÓN D:

### Otra información de interés <sup>5</sup>

#### INFORMACIÓN ADICIONAL



---

<sup>5</sup> Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

## REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)



Denominación:

EMPRESA ELECTRICIDAD DEL PERÚ - ELECTROPERU S.A.

Ejercicio:

2018

Página Web:

[WWW.ELECTROPERU.COM.PE](http://WWW.ELECTROPERU.COM.PE)

Denominación o Razón Social  
de la Empresa Revisora: <sup>1</sup>

RPJ

<sup>1</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

### Sección A

### Completo

[Pregunta A.1](#)

SI

[Pregunta A.2](#)

SI

[Pregunta A.3](#)

SI

[Pregunta A.4](#)

SI

[Pregunta A.5](#)

SI

[Pregunta A.6](#)

SI



## Sección A: Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

Pregunta A.1	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?	x		Desde el 2010 se elaboran reportes de sostenibilidad de conformidad GRI (Global Reporting Initiative).

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión
Global Reporting Initiative (GRI)	01/01/2010
ISO 26000	01/01/2015

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	SI	NO
Voluntariamente	X	
Por exigencia de inversionistas		X
Por exigencia de instituciones públicas	X	
Otros (detalle):		

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

El Portal de la SMV	
Página web corporativa	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	



**Pregunta A.2**

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?	x		Sistema de Gestion ambiental ISO 14001: 2015, Política de Responsabilidad Social y SIG-ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano
Política de Responsabilidad social/Política del SIG-ISO9001:2015,ISO14001:2015 y OHSAS 18001:2007	Directorio de ELECTROPERU S.A. / Gerencia General de ELECTROPERU S.A.

b. ¿La sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

c. ¿La sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

631 206 Kw-h

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

e. ¿La sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Se reporta trimestralmente los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos, a través de EPS a un Relleno Sanitario de Seguridad, se dispuso de 80 TM aproximadamente.



**Pregunta A.3**

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? <sup>1</sup>	x		El Reglamento Interno de Trabajo establece los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

<sup>1</sup> De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Reglamento Interno de Trabajo	Directorio de ELECTROPERU S.A. y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

b. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

SI  NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Gerencia General

c. ¿La sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

SI  NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

Órgano	Periodicidad de evaluación
Gerencia General	Trimestral

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

La encuesta del Clima Laboral para el año 2018 alcanzó un Grado de Satisfacción de 69%.
---



Pregunta A4	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?	x		ELECTROPERU S.A. cuenta con una Política de Responsabilidad Social.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Política de Responsabilidad Social	Directorio de ELECTROPERU S.A.

b. ¿La sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

SI  NO

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

A fines de enero 2018 las comunidades del entorno de la presa Tablachaca participó del paro Agrario Nacional, sin embargo frente a la demora de respuesta por parte de las entidades del Estado, la población en protesta incendió las instalaciones del Campamento de Quichuas de la empresa.

c. ¿La sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

SI  NO

d. ¿La sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

SI  NO

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) Ingresos Brutos	0,11
---------------------	------



Pregunta A5	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?		X	La relación se efectúa en el marco normativo de la Ley de Contrataciones del Estado.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

SI  NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Subgerencia de Logística (cuenta con una base de datos, según Ley de Contrataciones del Estado).	Gerencia de Administración y Finanzas

c. ¿La sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

SI  NO

d. ¿La sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medios ambientales?

SI  NO



Pregunta A6	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	x		Se efectúa mediante la administración de los contratos de suministro de electricidad.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Acuerdo de Directorio O.D. 5 "Aprobación del Reglamento de Poderes de ELECTROPERU S.A." art. 27.c	Directorio de ELECTROPERU S.A.

b. ¿La sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

SI  NO

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Gerencia Comercial	Gerencia General

c. ¿La sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

SI  NO

d. ¿La sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

SI  NO

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos:

Se mantiene vigente la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 - Procedimiento MP-10 "Control de la Satisfacción del Cliente", que es una encuesta anual a los clientes. En el año 2018 se obtuvo un índice de Satisfacción de los Clientes de 91.7%, siendo la escala mínima de 0% mínimo, 100% máximo.
---



## Sección B:

### Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

ELECTROPERU S.A. es una empresa socialmente responsable que tiene como principal objetivo “construir relaciones armoniosas y de mutuo beneficio con los diferentes grupos de interés, través de acciones de responsabilidad social alineadas a los valores y políticas de la misma, comunicándolas de manera transparente contribuyendo con la sostenibilidad”.

En el año 2018, el Directorio aprobó donaciones económicas para la formulación de estudios de inversión, por un monto total de S/ 1 417 106,36 en beneficio de las comunidades aledañas al Centro de Producción Mantaro, presa Tablachaca y lagunas. Los proyectos representativos son:

- ♦ INFRAESTRUCTURA VIAL: i)Municipalidad Distrital de Acoria: Donación económica por S/ 32 228,75, para la elaboración del estudio a nivel expediente técnico para la "Creación y Mejoramiento del camino vecinal Chillcapuquio – Yacuysocco; ii)Municipalidad Distrital de Colcabamba: Donación económica por S/ 579 000,00, para la “Reparación de vías vecinales en el Camino Vecinal Colcabamba – Villa Azul, distrito Colcabamba, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica” y Donación económica por S/ 345 858,39, para la elaboración del expediente técnico para la rehabilitación, mejoramiento del tramo vecinal Colcabamba - Villa Azul.
- ♦ INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA: i) Municipalidad Distrital de Vilca: Donación económica por S/ 460 019,22, para la elaboración de estudios definitivos –Expediente Técnico- del proyecto: “Creación del sistema de riego tecnificado en las Comunidades de Huancalpi, Coricocha, Chuya y Vilca, distrito de Vilca – Huancavelica.

Adicionalmente, ELECTROPERU elaboró un Plan de Responsabilidad Social en el cual se desarrollaron las siguientes actividades: i) Curso de “Emprendimiento y Reforzamiento” dirigido 55 alumnos de 1° a 5° de secundaria de la Institución Educativa “Los Libertadores de América” del Centro Poblado de Pilcos en las instalaciones de la Casa Hacienda Villa Azul- Campo Armiño; ii) Entrega de materiales educativos dirigidos a los niños y niñas de las Instituciones Educativas de las diversas comunidades de influencia directa, se logró beneficiar a 1749 niños y niñas de 52 comunidades; iii) Entrega de kits navideños a 1670 niños y niñas de 38 Comunidades Campesinas de los distritos de Colcabamba, Quichuas, Vilca, Huayllahuara, HuayHuay y Canchayllo, pertenecientes a las regiones de Junín y Huancavelica; iv) Entrega de la campaña de invierno a 1410 niños y niñas de las I.E. de nivel inicial y primaria de las comunidades de la zona de influencia de la empresa; v) Museo de la Electricidad, un espacio educativo que difunde de manera gratuita temas relacionados con la electricidad y el patrimonio industrial recibió a un total de 31 435 visitantes nacionales, extranjeros y escolares, en el año 2018 además se desarrollaron talleres dirigidos a niños con el objetivo de difundir temas de generación y uso correcto de energía, agua y medio ambiente; vi) Villa Azul, apertura de 04 Salas de Exposición donde se difunde el patrimonio industrial eléctrico del país, y la labor empresarial y socialmente responsable de ELECTROPERU S.A. y vii) Campaña “Destapa Muchas sonrisas”, a través de la cual los trabajadores lograron acopiar 364.5 kilos de tapitas para los niños con Epidermolisis Bullosa del Hospital del Niño.

**“ELECTROPERU S.A contribuye al desarrollo del país, generando energía limpia todos los días del año”**

